

DEBIDO PROCESO Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.
UNA NECESIDAD EN LA JUSTICIA COLOMBIANA.
ESTUDIO COMPARADO ENTRE EL CONSTITUCIONALISMO
COLOMBIANO Y EL PERUANO.

Presentado

Jessica Julieth Moscote Gutiérrez

C.C. 1118825236

Código estudiantil 20091116611

Correo electrónico jmoscote2@unisimon.edu.co

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:
Especialista en Derecho Procesal

Tutor:

Ferney Asdrúbal Rodríguez Serpa

RESUMEN

El presente artículo científico se propuso como objetivo general comparar las Legislaciones colombiana y peruana frente a la regulación de un código procesal constitucional y la instalación de una jurisdicción constitucional para el estudio y debate de acciones de tutela. Lo anterior en el entendido, que una de las principales críticas que se le hace al constitucionalismo colombiano es la carencia de un debido proceso para el tránsito de acciones constitucionales, lo que va acompañado de una absoluta ausencia de juzgados especiales para el tratamiento de tales causas. Lo plasmado ha incomodado históricamente a la academia constitucionalista, quienes consideran que la resolución de controversias jurídicas que involucran derechos fundamentales es un asunto que debe ser resuelto mediante herramientas procesales claras y una jurisdicción exclusiva para tal finalidad, conllevando la omisión de dicho mandato al error y revictimización de los ciudadanos en la defensa de sus derechos constitucionales particulares. A tal efecto, el presente documento revisará el derecho comparado Latinoamericano, especialmente la constitucionalidad y legalidad peruana, con el objetivo de demostrar la necesidad de solemnización de un debido proceso y una jurisdicción constitucional para la atención de acciones de amparo en Colombia.

Palabras clave: Constitucionalismo, debido proceso constitucional, acciones tutela, derecho comparado, proceso amparo.

ABSTRACT.

The general objective of this scientific article was to compare the Colombian and Peruvian Legislations regarding the regulation of a constitutional procedural code and the installation of a constitutional jurisdiction for the study and debate of guardianship actions. The above is understood to be that one of the main criticisms made of Colombian constitutionalism is the lack of due process for the transit of constitutional actions, which is accompanied by an absolute absence of special courts for the treatment of such causes. What has been expressed has historically bothered constitutional academia, who consider that the resolution of legal controversies that involve fundamental rights is a matter that must be resolved through clear procedural tools and an exclusive jurisdiction for such purpose, leading to the omission of said mandate to error and revictimization of citizens in the defense of their particular constitutional rights. To this end, this document will review Latin American comparative law, especially Peruvian constitutionality and legality, with the objective of demonstrating the need to solemnize due process and constitutional jurisdiction for the attention of amparo actions in Colombia.

Keywords: Constitutionalism, constitutional due process, protection actions, comparative law, protection process.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alfárez – Vega, J. (2018) La creación de juzgados y tribunales constitucionales como una solución para descongestionar de las acciones de tutela a los despachos judiciales en el distrito judicial de Cúcuta. Universidad Libre de Colombia.
- Aponte, W. (2021) ¿Independencia judicial según los jueces constitucionales? un análisis conceptual a partir de las decisiones del supremo tribunal federal de Brasil y de la corte constitucional de Colombia. Revista opinión jurídica.
- Bahamon, D. (2019) Creación de juzgados constitucionales como posible solución a la crisis actual de la rama judicial. Fundación universitaria del Área Andina.
- De Los Santos Olivo, I. (2020) Afirmación del principio de supremacía constitucional a partir del control de convencionalidad en un constitucionalismo global. Un enfoque diacrónico-conceptual. Universidad de Zulia.
- De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. Justicia, 27(42), 103–116. <https://doi.org/10.17081/just.27.42.6194>
- Guette – Pardo, A. (2020) La constitución política de Colombia: norma suprema. Universidad Libre de Colombia.
- Llanos – Castro, L. (2023) El juicio de sustitución constitucional como herramienta para mitigar la tensión entre el principio democrático y el de supremacía de la constitución. Universidad externado de Colombia.

- Lara – Mafla, B. (2021) La tutela judicial efectiva como fundamento para el establecimiento de judicaturas especializadas en acciones de garantías jurisdiccionales. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Leiva Ramírez, E., Jiménez, W.G. y Meneses Quintana, O. (2018) Los derechos fundamentales de la Constitución Política de 1991 como resultado de un proceso constituyente deliberativo. Revista derecho del Estado. 42 (nov. 2018), 149–180.
DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n42.06>
- Logaya – Cerna, O. (2023) Constitucionalidad de la gratuidad de justicia en los procesos constitucionales en el Perú: Avances de nuestro Código Procesal Constitucional para garantizar el acceso a la justicia constitucional. Pontificia universidad católica del Perú.
- Molero, N. (2021) Justicia constitucional y democracia: Casos Colombia, Ecuador y Venezuela. Revista digital de investigación y posgrado.
- Moncayo – Bedoya, A. (2020) Supremacía constitucional y estado social de derecho en Colombia. Revista Ratio Juris Vol. 15 N.º 31, 2020, pp. 545-568 © UNAULA
- Núñez – Leyva, I. (2022) Antecedentes sobre el surgimiento de los Tribunales Constitucionales. Universidad central de Chile.
- Palma – Cueva, R. (2021) El sistema de administración de justicia en el Perú bajo la perspectiva filosófica de los derechos humanos. Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Restrepo, J. (2024) Naturaleza y fundamento de los derechos fundamentales en el orden jurídico colombiano. Universidad de Medellín.

Rodríguez-Serpa, F., De la Torre, G., Villa, M. & Guerra, C. (2019). Principio de proporcionalidad. Validez y legitimidad. En Rodríguez-Serpa, F (Ed). Garantismo del Derecho Constitucional. (pp 145-164), Barranquilla, Colombia. Ediciones Universidad Simón Bolívar

Rodríguez-Serpa, F. A., Navarro Beltran, J. A., De la Torre-Soto, G. L., Andrade Saavedra, A. R., & Torres Hernández, O. (2023). La ética pública como criterio de confianza legítima de las decisiones judiciales de la Corte Constitucional Colombiana. JURÍDICAS CUC, 19(1), 231–258. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.08>

Solórzano Véliz, A. N., & Reyna Zambrano, M. Y. (2024). La justicia constitucional especializada en Perú y la doble competencia de jueces ordinarios-constitucionales en Ecuador. *Revista Lex*, 7(24), 302–322. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i24.185>

Ureche – Gómez, J. (2023) La creación de juzgados constitucionales en Colombia. Una reforma necesaria para garantizar un debido proceso constitucionalista en el trámite de acciones de tutela. Universidad nacional de Colombia.

Vargas – García, J. (2019) El concepto de los derechos fundamentales en Colombia. Universidad externado de Colombia.

Villalobos, W. (2022) La ratificación de la constitucionalidad del nuevo código procesal constitucional por parte del tribunal constitucional peruano. *Revista Electrónica Iberoamericana (REIB)*, Vol. 16, No. 2, (diciembre de 2022), pp. 168-183. ISSN: 1988 - 0618 doi: <https://doi.org/10.20318/reib.2022.7395>

Zari – Zari, A. (2023) La falta de especialización de jueces constitucionales y sus efectos en la administración de justicia en el Ecuador. Revista polo de conocimiento.

Normativas.

Constitución Política de Colombia, 1991. Editorial Leyer.

Constitución Política del Perú, 1993. Editorial Temis.

Congreso de la Republica del Perú. Ley 31307 del 2021 o Código procesal constitucional peruano. Jurista editores.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia de radicado A – 272 de 2023

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia de radicado C – 080 de 2024

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia de radicado T – 333 de 2022

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia de radicado SU – 024 de 2018

Tribunal superior constitucional del Perú. Expediente de radicado 01417-2005-PA/TC, fundamento 21